

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO SUMINISTRO DE MATERIAL AUXILIAR PARA LA EJECUCIÓN DE ESTRUCTURA HORMIGÓN PARA LA ACTUACIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL AGUA REGENERADA DE LA E.D.A.R. DE EL EJIDO (ALMERÍA). EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATIONEU.

Ref. TSA0078245

Índice

| | |
|--|---|
| 1. Justificación de la contratación. | 3 |
| 2. Justificación del procedimiento de licitación. | 3 |
| 3. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato..... | 3 |
| 4. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida..... | 8 |
| 5. Justificación de los criterios de adjudicación..... | 8 |
| 6. Justificación de las condiciones especiales de ejecución..... | 9 |

1. Justificación de la contratación.

Con fecha 17 de abril de 2024 la SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS, S.A. (SEIASA) encarga a la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) la ejecución de las obras del proyecto de obras complementarias para el aprovechamiento del agua regenerada de la E.D.A.R. de El Ejido (Almería). Para satisfacer las necesidades del encargo se publica el siguiente procedimiento de contratación.

El objeto de la contratación es "SUMINISTRO DE MATERIAL AUXILIAR PARA LA EJECUCIÓN DE ESTRUCTURA HORMIGÓN PARA LA ACTUACIÓN OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL AGUA REGENERADA DE LA E.D.A.R. DE EL EJIDO (ALMERÍA). EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATIONEU."

- Lote 1: Elementos hormigonado e impermeabilización. Código CPV: 44110000-4 (Materiales de construcción).

- Lote 2: Material auxiliar. Código CPV: 44110000-4 (Materiales de construcción).

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

3.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a precios de proyecto.

No se determina el presupuesto global máximo de licitación por estar éste condicionado al volumen de servicios solicitados por TRAGSA durante el período de vigencia del contrato, si bien, a título meramente orientativo se estima que, en función del consumo estimado para el período de vigencia, el importe del contrato podría ascender a:

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ESTIMADO (IVA incluido): 39.981,54 €.

Los siguientes precios unitarios, se consideran máximos de licitación.

Lote 1: Elementos hormigonado e impermeabilización

| Nº Uds. Estimad | Ud. | Descripción | Precio unit. (IVA no incluido) | Importe (IVA no incluido) |
|--|-----|--|--------------------------------|---------------------------|
| | | JUNTAS DE HORMIGONADO E IMPERMEABILIZACIÓN | | |
| 600 | m | Perfil hidroexpansivo para el sellado de junta. El perfil debe expandirse en contacto con el agua para el sellado de juntas constructivas de estructuras enterradas, permitiendo el sellado de juntas de construcción, orificios... adaptable a diversas formas sin requerir soldadura, resistente al agua, con una anchura de 20 mm y un espesor de 5 mm, presentada en rollos de al menos 20 m. La expansión del perfil debe realizarse en contacto con el agua de manera gradual, evolucionando la expansión desde el 50% a 1 día del hormigonado a los 150% a los 21 días. | 5,03 | 3.018,00 |
| 675 | m | Banda de PVC de 32 cm de anchura para juntas de estructuras de hormigón, realizada con PVC estruido, suministradas en formato rollo, para colocación en el interior del hormigón, impidiendo tanto la pérdida de agua como la entrada de agua subterránea, con alargamiento de rotura superior al 350%, y presión hidrostática 20 m. | 7,97 | 5.379,75 |
| 95 | ud | Emulsión bituminosa aniónica impermeabilizante en envases de 25 kg para estructura de hormigón, de consistencia viscosa y aplicación en frío, formada por la dispersión de partículas de betún asfáltico en agua. Emulsión tipo EB según norma UNE 104231. | 42 | 3.990,00 |
| 2.350 | m2 | Lámina nodular de PEAD con geotextil no tejido de polipropileno unido a la lámina de polietileno por termofusión, para protección de muros y drenaje vertical. Resistencia a la compresión de 180 KN/m2 (+- 20%) y capacidad del flujo de agua en el plano de 0'5 l/s m o superior. | 3,49 | 8.201,50 |
| Total presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA no incluido): | | | | 20.589,25 € |
| Impuesto sobre el Valor Añadido: | | | | 4.323,74 € |
| Importe total del presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA incluido): | | | | 24.912,99 € |

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

| Nº Uds. Estimad | Ud. | Descripción | Precio unit. (IVA no incluido) | Importe (IVA no incluido) |
|-----------------|-----|-------------|--------------------------------|---------------------------|
| . | | | | |

Lote 2: Material auxiliar

| Nº Uds. Estimad | Ud. | Descripción | Precio unit. (IVA no incluido) | Importe (IVA no incluido) |
|-----------------|-----|--|--------------------------------|---------------------------|
| | | MATERIAL AUXILIAR | | |
| 2.331 | ud | Elementos de caucho o similar, para el sellado hermético de pasamuros (barra dywidag) de los muros de hormigón, de diámetro 21 mm y una longitud aproximada de 40 mm. | 2,1 | 4.895,10 |
| 800 | m | Tubo pasamuros estriado de 22 mm de PVC utilizado para recubrir la barra dywidag, en barras de longitud 2 metros mínimo. | 1,49 | 1.192,00 |
| 8 | Ud | saco de 250 unidades de setas protectoras de color rojo para colocar en barilla de acero corrugado 16 mm. | 16 | 128,00 |
| 4 | Ud | saco con 500 unidades de conos para tubo pasamuros de encofrado de 22 mm. | 12 | 48,00 |
| 8 | Ud | saco de 250 unidades de separador de rueda timón de polietileno de 35 mm de radio. | 12 | 96,00 |
| 8 | Ud | saco de 250 unidades de separador de rueda timón de polietileno de 40 mm de diámetro. | 13 | 104,00 |
| 15 | Ud | saco de 100 unidades de separador de rueda timón de polietileno de 50 mm de radio. | 10,15 | 152,25 |
| 4 | Ud | saco de 150 unidades de separador de hormigón de 50 mm con alambre. | 14 | 56,00 |
| 8 | Ud | saco de 200 unidades de separador de hormigón de 40 mm con alambre. | 14 | 112,00 |
| 8 | ud | Envase de 25 litros de desencofrante para el desmoldeo del hormigón endurecido, pudiéndose usar en superficie de hierro y madera, para su utilización mediante pulverización, brocha ó rodillo, | 135 | 1.080,00 |
| 8 | ud | Envase de 25 litros. Líquido para el curado del hormigón, para aplicación con pulverizador para prevenir la pérdida superficial del agua en el hormigón fresco, generando un film sobre el hormigón, sin afección al fraguado del mismo, | 60 | 480,00 |
| 30 | m2 | Plancha de poliestireno expandido de 10 kg/m3 y 5 cm de espesor. | 8 | 240,00 |

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

| Nº Uds. Estimad . | Ud. | Descripción | Precio unit. (IVA no incluido) | Importe (IVA no incluido) |
|--|-----|--|--------------------------------|---------------------------|
| 30 | m2 | Plancha de pliestireno expandido de 10 kg/m3 y 2 cm de espesor. | 4 | 120,00 |
| 100 | ud | Adhesivo de curado rápido paa anclajes de acero en hormigón, resina de dos componentes, libre de estirenos y disolventes, de curado rápido, con una resistencia a compresión aprox. 60 N/mm2, módulo de elasticidad (aprox.) a compresión de 3500 N/mm2, módulo de elasticidad a tracción (aprox) de 3800 N/mm2, de alta capacidad de carga y aplicable con pistola convencional, y apto para aplicarse con humedad. | 12 | 1.200,00 |
| 150 | ud | Saco de 25 kg de mortero de reparación monocomponente de alta resistencia reforzado, clase R4 según nor EN-1504-3, | 17 | 2.550,00 |
| Total presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA no incluido): | | | | 12.453,35 € |
| Impuesto sobre el Valor Añadido: | | | | 2.615,20 € |
| Importe total del presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA incluido): | | | | 15.068,55 € |

No se admitirán las ofertas que superen alguno de los precios unitarios incluidos en el presupuesto.

Desglose de los importes tenidos en cuenta por el tipo de coste del proveedor:

| |
|---|
| Lote 1: Elementos hormigonado e impermeabilización |
|---|

| | |
|---------------------------------|-------------|
| COSTES DIRECTOS del proveedor | 16.436,80 € |
| COSTES INDIRECTOS del proveedor | 865,09 € |
| TOTAL COSTES ACTIVIDAD | 17.301,89 € |
| COSTES GENERALES (13%) | 2.249,25 € |
| BENEFICIO INDUSTRIAL (6%) | 1.038,11 € |

Lote 2: Material auxiliar

| | |
|---------------------------------|-------------|
| COSTES DIRECTOS del proveedor | 9.941,75 € |
| COSTES INDIRECTOS del proveedor | 523,25 € |
| TOTAL COSTES ACTIVIDAD | 10.465,00 € |
| COSTES GENERALES (13%) | 1.360,45 € |
| BENEFICIO INDUSTRIAL (6%) | 627,90 € |

3.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 33.042,60 €.

Lote 1: Elementos hormigonado e impermeabilización

| Descripción | Importe total (Sin IVA) |
|--|-------------------------|
| Total presupuesto base de licitación: | 20.589,25 € |
| Importe prórrogas: | 0,00 € |
| Importe modificaciones recogidas en el pliego: | 0,00 € |
| Valor estimado del Lote 1 (IVA no incluido): | 20.589,25 € |

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 1.

Lote 2: Material auxiliar

| Descripción | Importe total (Sin IVA) |
|--|--------------------------------|
| Total presupuesto base de licitación: | 12.453,35 € |
| Importe prórrogas: | 0,00 € |
| Importe modificaciones recogidas en el pliego: | 0,00 € |
| Valor estimado del Lote 2 (IVA no incluido): | 12.453,35 € |

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 2.

4. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

No procede.

5. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se han seleccionado los criterios de adjudicación descritos a continuación, al estar vinculados directamente al objeto del contrato, estando formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

5.1- Criterios evaluables de forma automática:

Las exigencias técnicas se definen de forma exhaustiva en el pliego y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación. El algoritmo

seleccionado permite ordenar las ofertas de manera objetiva y proporcional al importe de estas, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" la puntuación máxima, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

6. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

TRAGSA establece la siguiente condición especial medioambiental de ejecución del contrato, con el fin de reducir el consumo de papel durante la vigencia del contrato, será obligatorio para el adjudicatario la emisión de toda la documentación relacionada con el mismo, de forma electrónica y en caso de ser necesario el papel a usar será reciclado.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución de contrato indicadas anteriormente.

El adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.